

Boletín Oficial

PROVINCIA DE CÓRDOBA



Las Leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1887.)

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR
 EN CÓRDOBA: Un mes, 3 pesetas. — Trimestre, \$25. — Seis meses, 16,50. — Un año, 33.
 FUERA DE CÓRDOBA: Un mes, 4 pesetas. — Trimestre, 11,25. — Seis meses, 22,50. — Un año, 45.
 Número suelto, 38 cént. de peseta.
 SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 3 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. el REY y la REINA Regente (q. D. g.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

A los efectos del art. 92 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878, se publican a continuación las listas de los electores que han tomado parte en las elecciones generales de Diputados a Cortes celebradas en esta provincia el día 4 del corriente, así como el resumen de los votos obtenidos por cada candidato.

DISTRITO DE CABRA

(Continuación.)

BAENA

- 1 Ariza Arjona, D. Pablo
- 2 Ariza Ariza, Pedro
- 3 Fernando Roldán, Francisco
- 4 Stejer Parejo, Alejandro
- 5 Cubero Villarreal, Rodrigo
- 6 Casado Salazar, Atanasio
- 7 Valverde Contreras, Rafael
- 8 Triguero Serrano, José
- 9 León Beredas, Antonio
- 10 Moraga Ayllón, José
- 11 Jiménez León, Manuel
- 12 Medianero Espartero, Lorenzo
- 13 Luque Cano, Francisco Javier
- 14 Ortega Almanza, José
- 15 Arrabal Trujillo, Francisco
- 16 Rojano Pavón, Francisco
- 17 Horcas Morales, Martín
- 18 Apolinario Leva, José
- 19 Moreno Porcuna, José
- 20 Barba Muñoz, Antonio
- 21 Rodríguez García, Gabriel
- 22 Aguilera Cardenas, Vicente
- 23 Medianero León, José
- 24 Contreras Arriero, Francisco
- 25 Triguero Serrano, Rafael
- 26 Navas Ocaña, Vicente

- 27 Sevillano Serrano, D. Joaquín
- 28 Ramos Pavón, Francisco
- 29 Bernabén Ferri, Lázaro
- 30 Mengibar Luque, Juan Antonio
- 31 Ortega Almanza, Francisco
- 32 Trujillo Silva, José
- 33 Dios Rabadán, José
- 34 Garrote Ariza, Luis
- 35 Muñoz Caballero, José
- 36 Santiago César, Domingo
- 37 León Cantero, José
- 38 Rojas Bonilla, Joaquín
- 39 Bonilla Gálvez, Manuel
- 40 Damián, Francisco
- 41 Piernagorda Henares, Francisco
- 42 García Moraga, Francisco
- 43 Cubillo Rojano, Francisco
- 44 Rodríguez Henares, Rafael
- 45 León Pavón, Francisco
- 46 Barreche Argudo, Rafael
- 47 Salamanca Pavón, Francisco
- 48 Ríos Valverde, Pedro
- 49 Trujillo Rojano, Francisco
- 50 Monroy Brabo, José
- 51 Padilla Pinto, José
- 52 Garrido Alarcón, Domingo
- 53 Lara León, Alejandro
- 54 Cabezas Albañir, Emilio
- 55 Cañadilla Ordóñez, José
- 56 Villarreal Ortiz, José
- 57 Gómez Calles, Manuel
- 58 Aguilera Rivas, Rafael
- 59 Arca Javalquinto, Manuel
- 60 Fernández Puertas, Faustino
- 61 Canadilla Melendo, Manuel
- 62 Arroyo Ayllón, José
- 63 López Caballero, Antonio
- 64 Argudo Rodríguez, José
- 65 Lozano Ortega, Antonio
- 66 Peña León, Pablo
- 67 Herrera Castro, Antonio José
- 68 Baena Porcuna, Dámaso
- 69 Vallejo, Rafael
- 70 Cruz Ariza, Francisco
- 71 Horcas Plazas, Antonio
- 72 Roldán Arroyo, José
- 73 Priego Romero, José J.
- 74 Arrabal Arca, Antonio
- 75 Cruz Pérez, Domingo
- 76 Alarcón Pérez, Vicente
- 77 Rodríguez Moreno, José
- 78 Trujillo Serrano, Manuel
- 79 Baena Amo, Francisco

- 80 Rodríguez Ariza, D. Andrés
- 81 Valverde Contreras, Antonio
- 82 Planas Vives, José
- 83 Cubillo Infante, José
- 84 Aguilar Dios, José
- 85 Baena Porcuna, Antonio
- 86 Peña Gregorio, Rafael
- 87 Mora Callejas, Rafael
- 88 Callejas Agundo, José María
- 89 Espinosa García, Pedro
- 90 Romero Ortiz, Juan
- 91 Moreno García, José
- 92 Mengibar Marmol, Antonio
- 93 Cubero Villarreal, Manuel
- 94 Burrueco Ariza, Domingo
- 95 Bujalance López, Manuel
- 96 Aranda Romero, Julián
- 97 Albañir Santaella, José
- 98 Atensiano Santiago, Juan J.
- 99 Pulido Cañete, Antonio
- 100 Roldán Arroyo, Antonio
- 101 Galisteo Pavón, Manuel
- 102 Urbano Roldán, Rafael
- 103 Navas Melendo, Juan
- 104 Lozano Dios, Antonio
- 105 Rojano Priego, Tomás
- 106 Arriero Padilla, José
- 107 Tarifa Rubio, Manuel
- 108 Callejas Agundo, Vicente
- 109 Martínez Cabanilla, Sebastián
- 110 Aguilera López, Juan
- 111 Priego Rivas, José J.
- 112 Galisteo Bernal, Juan de Dios
- 113 Albañir Bernal, Lorenzo
- 114 Salamanca Camacho, Juan
- 115 García García, Antonio
- 116 Vergara Flores, Juan
- 117 Cáceres Villaverde, Manuel
- 118 Melendo Pérez, Joaquín
- 119 Cruz Criado, Segundo de la
- 120 Monge Noguez, Vicente
- 121 Ortiz Jiménez, Fernando
- 122 Navarro Navarro, Miguel
- 123 Baena Porcuna, Manuel
- 124 Aguilera Díaz, José
- 125 Tarifa Arroyo, Manuel
- 126 Ruz Urbano, Antonio
- 127 García Tarifa, Miguel
- 128 Navarro Navarro, José
- 129 Pérez Roldán, José
- 130 Frias Tienda, Manuel
- 131 Posé Leva, José
- 132 García Povedano, Antonio

- 133 Lucena Garvín, D. Juan
- 134 Lucena Blanco, José
- 135 Garvín Lucena, Domingo
- 136 Flores Ramírez, Juan José
- 137 Jiménez Ybarra, Lorenzo
- 138 Otero Villarreal, Antonio
- 139 Baena Lozano, José
- 140 Rojano Pérez, Lucas
- 141 Segura Serrano, Francisco
- 142 Romero Tienda, José
- 143 Serrano Melendo, José María
- 144 Cabezas Gutiérrez, Antonio
- 145 Morales Ariza, José
- 146 Herrera Garrido, José
- 147 Albañir Garrido, Antonio
- 148 Ortiz Cabrero, José
- 149 Ortiz Cabrero, Cristóbal
- 150 Bujalance Bueno, Manuel
- 151 Casado Córdoba, José
- 152 González García, Rafael
- 153 Cobos Fernández, José María
- 154 Salamanca Serrano, Juan
- 155 Ocaña Mellado, Juan
- 156 Moreno Trujillo, Perfecto
- 157 Otero Sánchez, Francisco
- 158 Moreno Romero, Miguel
- 159 Roldán Molina, Santiago
- 160 Roldán, Juan Félix
- 161 Melendo Barrera, Julián
- 162 Sevillano Amo, Miguel
- 163 Trujillo Serrano, José J.
- 164 Romero Moreno, Francisco
- 165 Navarro Tarifa, Francisco
- 166 Trujillo Priego, Francisco
- 167 Camacho Mesa, Antonio
- 168 Ortiz Morales, Pablo
- 169 Pineda Escalera, Vicente
- 170 Marmol Gálvez, Francisco Antonio
- 171 Horcas Cubillo, Dionisio
- 172 Tarifa Trujillo, José María
- 173 Alarcón Leva, Rafael
- 174 Trujillo Rojano, José María
- 175 Roldán Moreno, Gabriel
- 176 Morillo Medina, José
- 177 Calvente Morales, Aurelio
- 178 Rosales Pernia, Eduardo
- 179 Moraga Soriano, Rafael
- 180 Pavón Ortiz, José María
- 181 Calzado, Pablo
- 182 Martínez González, José
- 183 Granados Ortega, José
- 184 Arrabal Pescador, Antonio
- 185 Salamanca García, Manuel

186 Valenzuela Villalobos, D. José	266 Lara Serrano, D. José	346 Pérez Nava, D. Antonio	426 Valenzuela Argudo, D. José
187 García Argudo, Manuel	267 Garrido Medianero, José	347 Rabadán Caballero, Francisco	427 Izquierdo Montillano, José
188 Rojano Moreno, Antonio	268 Díaz Cendino, Agustín	348 Vivar Arriero, Antonio	428 Pavón Henares, Juan
189 Tarifa Andino, José	269 Melendo Pérez, Francisco	349 Gálvez Bergillos, Antonio	429 Alcalá Buelga, Diego María
190 León Santiago, Juan	270 Henares Vera, José María	350 Álvarez Ríos, Tomás	430 Rosa Pavón, José
191 Alba Trugillo, José María	271 Ariza Bujalance, José	351 Galisteo Jiménez, Pablo	431 Roldán Romero, Julián
192 Ortiz Romero, José María	272 Triguero Peña, Francisco	352 Alcalá Tienda, Antonio José	432 Segura Aranda, Nicolás
193 Contreras Navarro, Manuel	273 Jiménez Aguilar, Juan	353 Moreno Villarreal, José María	433 Morales Navea, Pablo
194 Tarifa Andino, Juan	274 Gálvez Ordóñez, José	354 Garrido Dios, José	434 Serrano Triguero, José
195 Arjona Ortiz, Antonio	275 Granados Moreno, José	355 Garrido Dios, Isidoro	435 Pavón, Miguel
196 Ortiz Roldán, José	276 Salamanca Tienda, Gonzalo	356 Carretero García, José	436 Rosales Garrido, Antonio
197 Navarro Contreras, José	277 Alférez de la Torre, Eleuterio	357 Ayllón Parraga, Juan de Dios	437 Ariza León, Francisco
198 Soriano Amo, Francisco	278 Roldán García La O, Antonio	358 Galeote Sevillano, Vicente	438 Navarro Rivas, Francisco
199 Rojano Rodríguez, Ignacio	279 Rojano Pavón, Ramón	359 Cáceres Ramos, José	439 Urbano Romero, Francisco
200 Tienda Roldán, Juan	280 Burrueco Ariza, José María	360 Gómez, Juan	440 Díaz Andino, Santiago
201 Roldán Tienda, Vicente	281 Albañil Dios, Eulogio	361 Frías Villalobos, Pablo	441 Moreno García, Antonio
202 Valera Montesino, Manuel	282 Roldán Barreche, Francisco	362 García Muñoz, Francisco	442 Pavón González, Pablo
203 Pozo Navas, José	283 Juan Martín, Gaspar	363 Frías Villalobos, Enrique	443 Vargas Jurado, Francisco
204 Morales Márquez, José	284 Valbuena Forés, José	364 Moreno García, José	444 Perales Aguilera, Rafael
205 Ortega Alarcón, Simón	285 Cendino García, Agustín	365 García Muñoz, José	445 Rojano Rodríguez, Juan
206 Ramos Rivas, Manuel	286 Castro Pavón, Francisco	366 Espartero Moreno, Hipólito	446 Valenzuela Valenzuela, Joaquín
207 Navarro Rojas, Francisco	287 Priego Morales, Francisco	367 Espartero Aguilera, Antonio	447 Montes Amoras, Mariano
208 Tarifa Arroyo, Antonio	288 Dios Triguero, José María	368 Cáceres Francisco, Manuel	448 Moreno Parraga, Antonio
209 Pérez Ariza, Francisco P.	289 Barreche Argudo, Rafael	369 Toledo Gálvez, José	449 Cárdenas Rojas, Manuel
210 Marmol Torres, Antonio	290 Lara Aguilera, Manuel	370 Navarro Cordón, Miguel	450 Piernagorda Rojano, Antonio
211 Gálvez Monroy, Manuel	291 López Bonilla, José	371 Pelayo Aguilera, Rafael	451 Soriano Amo, Francisco
212 Albendín Soriano, Rafael	292 Reyes, Francisco Paula	372 Rosa Camacho, Manuel	452 Pavón Garrido, Miguel
213 Ortiz Bonilla, Andrés	293 Valenzuela Villalobos, Ventura	373 García Espartero, Francisco	453 Roldán Antonio, Matías
214 López Ariza, Jacinto	294 Dorado García, Francisco	374 Peláez García, Fernando	454 Roldán Argudo, José María
215 Aguilera Brabo, José	295 García La O Ordóñez, Manuel	375 Herenas Mora, Antonio	455 La Moneda La Moneda, Diego
216 Roldán Castro, Cayetano	296 García La O, Francisco	376 Pérez Vallejo, Domingo	456 Boto Cano, Francisco
217 Castillo, José	297 Navarro Lara, José	377 Espartero Triguero, Joaquín	457 Burbano García, Francisco
218 Quero Vallejo, Manuel	298 Álvarez Ramírez, Fernando	378 Pérez Bravo, Lorenzo	458 Reyes Melendo, Antonio
219 Cáceres Moreno, Juan	299 Bujalance Ariza, Esteban	379 Medianero Espartero, José	459 Seco Navarro, Manuel
220 Cañadilla Melendo, José	300 García Cubero, Francisco	380 Urbano, Juan	460 Roldán Agudo, José María
221 Tarifa Andino, Antonio	301 Meléndez, Francisco	381 Santiago Mantero, Manuel	461 Trugillo Luque, Julián
222 López Cañete, Juan	302 Herenas Roldán, Antonio	382 Porcuna Fernández, Mateo	462 Argudo Ariza, Manuel
223 Urbano Romero, Joaquín	303 Camacho González, José	383 García Sánchez, Juan	463 Moreno Espartero, Francisco
224 Vallejo Roldán, Francisco	304 Hita é Hita, Vicente	384 Fernández Martínez, José	464 Moraga Porcuna, Marcelo
225 Rabadán Arjona, Federico	305 Muñoz Padilla, José J.	385 Argudo Rubio, Juan de Dios	465 Dorado Espartero, Juan
226 López Serrano, José	306 Delgado Triguero, Juan	386 Gallego Toledano, Manuel	466 Trugillo García, Manuel
227 Cantero Hornero, Santiago	307 Jurado Roldán, Pedro	387 López Lozano García, José	467 Agudo Bergillos, Agustín
228 Trugillo Damían, Ramón	308 Albañil Dios, José María	388 Pescador Padilla, Miguel	468 Fernández, Sebastián
229 Ordóñez Melendo, José	309 Rojano Pérez, José	389 Ramos Hornero, Cayetano	469 Delgado Pérez, Santiago
230 Baena Lozano, Antonio	310 Herrera Javalquinto, Rafael	390 Pérez Roldán, Domingo	470 Luna Valero, Cayetano
231 Martínez Ortiz, José	311 Ariza Jurado, Manuel	391 Tarifa Rivas, Joaquín	471 Rosales Magaña, Ramón
232 Henares, Ignacio	312 Muñoz Arjona, Joaquín	392 Pérez Roldán, Alejo	472 Vergara Flores, Bartolomé
233 Repullo Rojano, Juan	313 Pavón Parias, Manuel	393 Galisteo Vizecaino, José	473 Sevillano Pavón, Antonio
234 Salas Parias, Cristóbal	314 Navarro Moreno, Melchor	394 Lozano García, Manuel	474 Henares Ocaña, Francisco
235 Roldán Dios, Rafael	315 Ocaña Ariza, José María	395 García La O Espartero, José	475 Burrueco Burrueco, José
236 Jiménez García, Juan	316 Prado Barrio, Víctor	396 Ariza y Ariza, José María	476 León Cárdenas, José
237 Santaella Cabezas, Francisco	317 Padillo Campaña, Manuel	397 Padillo Piernagorda, Rafael	477 Roldán Priego, Francisco
238 Horcas Serrano, Juan	318 Moreno García Viniegra, Jaime	398 Santaella Soriano, Julián	478 Rodríguez Henares, Juan de Dios
239 Luque Ariza, Juan	319 Arriero Padilla, Pablo	399 Urbano Roldán, Adriano	479 Peña, Juan Nepomuceno
240 Rojano Ocaña, Julián	320 Bueno, Rafael	400 Ocaña Galisteo, Blas	480 Tarifa Albañil, José Joaquín
241 Piernagorda Rojano, Joaquín	321 Morales Porcuna, Francisco	401 Pequeño, Enrique	481 Peña Espinosa, Francisco Manuel
242 Vallejo Roldán, Tomás	322 Trugillo Cardero, Juan	402 Padillo Piernagorda, Francisco	482 Romero Pavón, Manuel
243 Moreno Plazas, José	323 Ocaña Jiménez, Julián	403 Dios Padillo, Francisco	483 Ordóñez Santaella, Vicente
244 García Serrano, Lorenzo	324 Ocaña Jiménez, Domingo	404 Valenzuela Villalobos, Francisco	484 Henares Barreche, José
245 López Galisteo, Rafael	325 Morales Rabadán, Antonio	405 González, Manuel	485 Roldán Gálvez, Antonio J.
246 Santiago César, Manuel	326 Cabello Infante, José	406 Galisteo Albendín, Juan	486 Ordóñez Santaella, Francisco
247 Porcuna León, Juan	327 Valbuena Flores, Francisco	407 Ortega Almaraz, José	487 Monroy Jiménez, José
248 Morales Dios, Rafael	328 Colodrero Urbano, Francisco	408 Salamanca Serrano, Francisco	488 Ayala Cruz, José
249 Heredero Navarrete, Ignacio	329 Obero Montilla, Antonio	409 Villanueva, Juan	489 Bujalance, José María del Pilar
250 Javalquinto Marichica, José J.	330 Garrido Dios, Francisco Posadas	410 Rojano Albañil, José	490 Porcuna García, Domingo
251 Camacho Mesa, Joaquín	331 Jiménez Calderón, Juan	411 Ocaña Pérez, José	491 Cáceres Moreno, José
252 Flores Dorado, José Rafael	332 Prado Barrio, Eusebio	412 Dios Jiménez, Joaquín	492 Monroy, José Joaquín
253 Henares Barreche, Juan	333 Henares Ocaña, José	413 Rivas Cordero, Gabriel	493 Santaella, Manuel María
254 Jiménez Aragón, Juan	334 Moreno Segura, José	414 Muñoz Martínez, José	494 Vargas Jurado, Fernando
255 Rabé Frías, Joaquín	335 Garbín Arriero, Francisco	415 Agudo Bergillos, Francisco	495 Ocaña Priego, José María
256 Piernagorda Caballero, Julián	336 Agudo, Francisco	416 Rodríguez Ojeda, Francisco	496 Baeza Galisteo, Andrés
257 Tutau Baltrina, Jacinto	337 García Capel, Juan	417 Roldán Porcuna, Andrés	497 Moraga Porcuna, Francisco
258 Bujalance Navarro, Francisco	338 Porcuna Aguilera, Diego	418 Valverde Vargas, Francisco	498 Villarreal Ortiz, Felipe
259 Triguero Luque, José	339 García Garbín, José	419 Padilla, Antonio	499 Agudo Bergillos, José
260 Cabezas Serrano, Cecilio	340 Argudo Galisteo, Domingo	420 Alarcón Leva, José Elías	500 Ariza Cortés, Juan
261 Tarifa Ayllón, José Pascual	341 Ortega Gálvez, Juan	421 Rodajo Heredero, Luis	501 Bujalance Ariza, Esteban
262 Bonilla Comarcada, José	342 Rojas Melendo, Antonio	422 Núñez Zarza, Juan Pablo	502 Aguilera Cárdenas, Pablo
263 Blanco Cabello, Rafael	343 Ariza Jurado, Manuel	423 Aranda Medianero, Miguel	503 Jiménez Martín, Diego
264 Alarcón Valenzuela, Domingo	344 Callejas Alba, Manuel María	424 Liébana Hermoso, Juan	504 Parias Roldán, Francisco
265 Herrador Cubero, Rafael	345 Mora Torres, Francisco	425 Peláez Ortiz, José María	505 Ruiz Padillo, Manuel

506 Aragón Urbano, D. Antonio
507 Luque Jiménez, José
508 Santaella Beguir, Ramón
509 Priego Buelga, Angel
510 Pizarro Megía, Manuel
511 Jiménez Ortiz, Juan
512 Rojano Bujalance, Manuel
513 García Ramos, Rafael
514 Rojano Melendo, Francisco
515 Curiel Álvarez, José
516 Callejas Alba, Manuel M.
517 Santiago César, José M.
518 Rojano Bujalance, Calixto
519 Moreno Villareal, José
520 Mesa, Pedro
521 Ramírez Cantero, Juan
522 Casani Asas, Francisco
523 Vergara Flores, Pedro
524 Cárdenas Rojas, Antonio
525 Ortiz Jiménez, Antonio
526 Burrueco Cárdenas, Diego
527 Garrido García, Esteban
528 Moreno Oliván, José María
529 Ríos Rojano, Higinio
530 Mata Cardero, Joaquín
531 Porcuna Mateo
532 Jiménez Gómez, José María
533 Priego Buelga, Manuel
534 López Pavón, Antonio
535 Melendo Ortiz, José
536 Ortiz Ortiz, Rafael
537 Jiménez Martín, Antonio
538 Moreno Beldán, José
539 Rodríguez Carmona, José María
540 Luque Asas, Rafael
541 Alcalá Tienda, Antonio J.
542 Alcalá Tienda, Ramón
543 Cortés Cañete, Antonio
544 Camacho Arrebola, Antonio T.
545 Trugillo Luque, Rafael
546 Gutiérrez Luque, José
547 Boto Cano, Gabriel
548 Camacho Martínez, Rafael
549 Valenzuela Valenzuela, Gonzalo
550 Villarreal Jurado, Francisco Asís
551 Villarreal Serrano, Manuel
552 Hornero González, Juan
553 Tarifa Ariza, Juan D.
554 Guzmán, Juan Nepomuceno
555 Alcalá Tienda, José
556 Garrido Cubero, Francisco
557 Ríos Valverde, Andrés
558 Pescador Díaz, José
559 Beredas Moreno, Rafael
560 Burrueco Cárdenas, Francisco Po-
sadas
561 Rojano Bujalance, Juan
562 Jiménez Gómez, Fernando
563 Galisteo Bernal, Julián
564 Ruiz Padillo, Juan
565 Burrueco Cárdenas, Gregorio
566 Muñoz Gómez, Manuel
567 Serrano López, Vicente
568 Aranda Fernández, Eduardo
569 Santano Espejo, José
570 Henares Vázquez, Juan José
571 Ortega Molina, Juan
572 Cruz Antonio, Torcato
573 Hornero González, Vicente
574 Ariza y Ariza, José T.
575 Galisteo Ortiz, Juan
576 Boto Cano, José
577 Reyes Navarro, Francisco
578 Jiménez Navarro, Diego
579 Valbuena Flores, Lucas
580 Horcas Horcas, José
581 Ariza Rabadán, Francisco
582 Bujalance Navarro, José J.
583 Por una Trugillo, Antonio
584 Galisteo Valle, Rafael

585 Santana Valero, D. Francisco
586 Ocaña Jiménez, Antonio
587 Garrido Carmona, Francisco
588 Valbuena Flores, Agustín
589 Ocaña López, Fernando
590 Ocaña Cañete, Manuel
591 Pozo, Francisco
592 Trugillo Luque, José
593 Valbuena Flores, Antonio
594 Moral Mota, Joaquín
595 Alarcón Rosa, Antonio
596 Lozano Romero, Vicente
597 Arjona Beldán, Francisco
598 Bergillos Callejas, Francisco
599 Albañir Garrido, Rafael
600 Segura Cárdenas, Francisco Po-
sadas
601 Callejas Alba, Antonio
602 Rabadán Caballero, Andrés
603 Pavón Navea, Ramón
604 Canadilla Serrano, José
605 Rosales Marmol, José
606 Veredas Moreno, Evaristo
607 López Vargas, Manuel
608 Valverde Ordóñez, Antonio Ra-
mon
609 Lara González, José
610 Amo Melendo, José J.
611 Burrueco Ariza, Lorenzo
612 Bujalance Caracul, Rafael
613 Salamanca Vallejo, Rafael
614 Caballero Priego, Gabriel
615 Villa Prieto, Blas
616 Arjona Lara, Juan
617 Martínez Ubeda, Manuel
618 Rodríguez Trugillo, Clemente
619 Casani Asas, Joaquín
620 Morales Márquez, Antonio
Han tomado parte en la votación 620
electores.

RESUMEN

HAN OBTENIDO VOTOS PARA DIPUTADOS
A CORTESES
D. José Sánchez Guerra y
Martínez, cuatrocientos no-
venta y tres. 498
Excmo. Sr. D. Juan Ulloa y
Valera, ciento veintisiete. 127
Y en cumplimiento de lo prevenido
en la Ley, se certifica la presente con
los infrascritos en Baena a 4 de Abril
de 1886. — El Presidente, Joaquín Ca-
sani. — Interventores: Juan Arjona. —
Manuel Martínez. — Blas de la Villa. —
Rafael Bujalance. — Antonio Valbue-
na. — Rafael Salamanca.

Núm. 2.798

Encargo a los Sres. Alcaldes de los
pueblos de esta provincia, Guardia ci-
vil y demás dependientes de mi Auto-
ridad, procedan a la busca de un mu-
lo, cuyas señas a continuación se ex-
presan, el cual desapareció en la noche
del 8 al 9 del actual de la dehesa
de Majadavieja del término municipal
de Guadalcázar.
Córdoba 11 de Junio de 1886. — El
Gobernador, Manuel Benayas Portoca-
rrero.
Señas. — Un mulo cerrado, pelo ne-
gro, casi la marca, con una berruga en
la parte interior de la nalga derecha y
un lunar blanco próximo a la cruz.

Núm. 2831
Encargo a los Sres. Alcaldes de los
pueblos de esta provincia, Guardia ci-
vil y demás dependientes de mi Auto-
ridad, procedan a la busca de dos ye-
guas, cuyas señas a continuación se ex-
presan, que el día 11 por la noche del
presente mes desaparecieron del sitio
Barranco de Albarizares en la dehesa
de la Concordia, término de los Pe-
droches.
Córdoba 16 de Junio de 1886. — El
Gobernador, Manuel Benayas Portoca-
rrero.

Señas. — Una yegua, pelo castaño, cal-
zada, siete cuartas y dos dedos, de tres
años y con rastra.

Otra id. negra, con la talla escasa, de
tres años.

Aquí último, el arriendo a venta libre

Y en conjunto, el arriendo a venta libre

de Instrucción pública.

de Instrucción pública.

Núm. 2.811.

Esta Corporación ha examinado el
libro de *Lecciones de Higiene popular* es-
crito por el Licenciado en Medicina y
Cirugía Sr. D. José Cosano Rodríguez,
en el que además de dar el autor mues-
tras muy estimables de su laboriosidad
e instrucción, prueba la predilección
que merece este ramo, importantísimo
de las ciencias médicas, complemento
en cierto modo de la moral, y encami-
nado a prevenir y evitar males a la So-
ciedad y al individuo. Establécense en
dicha obra principios y reglas confor-
mes a la doctrina corriente y sanciona-
da en la ciencia, reducidos a lo esen-
cial y más importante para un resu-
men dogmático y sencillo, siendo por
su exposición y por los preceptos que
comprende, conveniente a las Escue-
las, y de gran aplicación a las familias,
razones por las que sin duda ha mere-
cido el favorable informe de otras Cor-
poraciones.

En su consecuencia, y considerando
esta Junta de suma utilidad pública el
citado libro de *Lecciones de Higiene po-
pular*, ha acordado hacer constar su
dictamen por medio de este periódico
oficial.

Córdoba 12 de Junio de 1886. — El
Gobernador Presidente, Manuel Bena-
yas Portocarrero. — El Secretario, Nico-
lás Dalmau.

Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia de Córdoba.

Núm. 2.791

Núm. 2.791

A NUNCILO

Anunciada tres veces, con arreglo a
las vigentes Instrucciones, la subasta
para el arriendo de la hacienda deno-
minada El Portocarrero, compuesta de
68 fanegas de olivar próximamente,
con algunos manchones sin poblar, si-
tuada en el término de Baena, proce-
dente de los bienes embargados por la
Hacienda a la testamentaria del Exce-
lentísimo Sr. Conde de Altamira, se
anuncia para conocimiento del público,
que el domingo 4 de Julio próximo, a

la una de la tarde, por el término de
una hora y en el local de la Delega-
ción de Hacienda en esta provincia, a
la vez que en el de la Alcaldía de Ba-
na, tendrá lugar el acto de la expres-
da subasta, con arreglo al siguiente
pliego de condiciones:

1.º Es tipo para la subasta la canti-
dad de 1.000 pesetas anuales, y para
tomar parte en la misma deberá acre-
ditarse que en la Caja Sencural de De-
pósitos se ha efectuado el del 5 por
100 de la expresada cantidad por los li-
citatadores en el remate que se verifique
en esta capital, obligación extensiva a
los del pueblo que radica la finca, con-
signando los depósitos en poder del
Administrador especial de los bienes
embargados a la casa del Excmo. señor
Conde de Altamira.

2.º Las posturas se harán en plie-
go cerrado, y no se admitirá ninguna
como no cubra el tipo indicado para la
misma.

3.º El arriendo será por término
de tres años, a contar desde la fecha
del testimonio de adjudicación.

4.º El pago de arriendo se verifi-
cará por trimestres anticipados.

5.º El contrato de arriendo será a
suerte y ventura, y por lo tanto no ha-
brá lugar a indemnización alguna por
incidente imprevisto o caso fortuito.

6.º El rematante recibirá la casería
previo inventario descriptivo de la fin-
ca, estado de los olivos y cultivo, que-
dando en su consecuencia obligado a
verificar las labores a estilo y costum-
bras de buenos labradores, y a satisfa-
cer los daños y deterioros que a juicio
de Peritos nombrados al efecto, se
nombrase al fenecer el contrato.

7.º Si el arrendatario no cumpliera
la obligación de pago en los términos
contratados, queda desde luego sujeto
a la acción que contra el mismo inten-
te la Administración, y a satisfacer los
daños y perjuicios a que diese lugar; y
si llegase el caso de ejecución para la
cobranza del arriendo, se entenderá
por este solo hecho rescindido el con-
trato y se procederá a nuevo arrenda-
miento en quiebra.

8.º Adjudicado el remate en Baena
en el mejor postor, no será definitivo
hasta tanto que sea aprobado por el
Sr. Administrador de Hacienda, reser-
vándose dicha Autoridad el derecho
de comparecer por sí al otorgamiento
de la escritura de arrendamiento o de-
legar en quien a bien tenga.

9.º Será de cuenta de los arren-
datarios el pago de todas las contribu-
ciones directas o indirectas que recaigan
sobre la finca, como asimismo los gas-
tos de expediente, escritura, copias y
demás que ocurran en el arrendamiento.

10.º No podrá subarrendar el arren-
datario el todo ni parte de la finca, sin
la expresada licencia de la Administra-
ción.

11.º Caso de que se abriesen dos ó
más pliegos que contuvieren iguales
proposiciones y éstas fuesen las más
ventajosas, tendrá lugar el remate en-
tre los firmantes de ellos, durante 20
minutos.

Córdoba 10 de Junio de 1886. — El
Administrador, Carlos E. Palacios.

AYUNTAMIENTOS

Carcabuey.

Núm. 2.795.

D. Antonio Ramón Benítez Vargas, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que propuesto como ingreso en el presupuesto ordinario del inmediato ejercicio económico de 1886 á 87, el arbitrio sobre alquiler de pesas y medidas de uso voluntario, se anuncia su arriendo en dos subastas públicas, bajo el tipo de 2.500 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que queda de manifiesto en esta Secretaría Capitular, las cuales se celebrarán por el sistema de pujas á la llana en estas Casas Consistoriales, siendo la primera el día 16 de Junio actual, de once á doce de la mañana, y en ella se admitirán solamente proposiciones que cubran el tipo, y la segunda el día 24 de este propio mes, á la indicada hora, para la mejora del 5 por 100 sobre la cantidad en que hubiese quedado en la anterior y adjudicación del remate al mejor postor; advirtiéndose que de no resultar licitador en la primera subasta, se tendrá la segunda como primera, y se abrirá nuevamente el acto de doce á una de la tarde para la referida mejora y su terminación en forma legal.

Y para inteligencia de los que deseen interesarse en la licitación, se publica y fija el presente en Carcabuey á 9 de Junio de 1886.—Antonio Ramón Benítez.—Por su mandado, Eulogio García, Secretario.

Núm. 2.823.

D. Antonio Ramón Benítez Vargas, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que propuesto como ingreso en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio económico de 1886 á 87, un arbitrio sobre cabezas de todas clases de ganados lanar, cabrio ó vacuno, que se degüellen en el matadero para el consumo público de la carne de hebra, se anuncia su arriendo en dos subastas públicas, bajo el tipo de 300 pesetas, y con estricta sujeción al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la Secretaría Capitular. Dichas subastas se celebrarán por el sistema de pujas á la llana en estas Casas Consistoriales, la primera el día 18 de Junio actual, de once á doce de la mañana, y en ella sólo se admitirán proposiciones que cubran el tipo, y la segunda el día 26 del propio mes, á la indicada hora, para la mejora del 5 por 100 sobre la cantidad en que hubiere quedado en la anterior, y adjudicación del remate al mejor postor; advirtiéndose, que de no resultar licitador en la primera subasta, se tendrá la segunda como primera, y se abrirá nuevamente el acto, de doce á una de la tarde, para la referida mejora y su terminación en la forma legal.

Y para conocimiento de los que deseen interesarse en la licitación se pu-

blica y fija el presente en Carcabuey á 11 de Junio de 1886.—Antonio Ramón Benítez.—Por su mandado, Eulogio García, Secretario.

Lucena.

Núm. 2.744.

D. Miguel Alvarez de Sotomayor y Curiado, Conde de Hust, y Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, asociado de un número igual de contribuyentes, según previene la vigente instrucción de consumos, ha acordado en sesiones extraordinarias de 14 y 16 del mes de Abril último, el arriendo á venta libre y en conjunto de todas las especies, con el fin de cubrir el encabezamiento de consumos para el año económico de 1886 á 87.

En su virtud se anuncia al público una nueva subasta, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 16 del actual, desde las diez á las doce de su mañana, por el tipo de 180.614 pesetas 93 céntimos, que importa la cuota del Tesoro; 4.885, por el cupo correspondiente á la sal, y 180.614 con 93, que corresponden al 100 por 100 para atenciones provinciales y municipales, que todo asciende á la cantidad de 366.114 pesetas con 86 céntimos; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el total importe, ni de especies determinadas sino á latotalidad y bajo las demás condiciones que comprende el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para conocimiento de cuantos quieran interesarse en la subasta, siendo requisito indispensable para tomar parte en dicho acto, el depósito previo de 1.000 pesetas.

Lucena 5 de Junio de 1886.—El Conde de Hust.—Por mandato de su señoría, el Secretario, Juan Bautista Cabeza.

La Granjuela.

Núm. 2.794.

D. Manuel María Monterroso y Molina, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que terminado el reparto de la contribución territorial para el próximo año económico de 1886 á 87, se halla de manifiesto en esta Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para que los contribuyentes en el mismo comprendidos, puedan reclamar de los agravios que se les haya inferido; advirtiéndose que pasado dicho plazo sin verificarlo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

La Granjuela 7 de Junio de 1886.—Manuel María Monterroso.—Casto Martín, Secretario.

JUZGADOS

Castro del Rio.

Núm. 2.892.

D. Federico Baudin y Capelo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de interdicto de recobrar, á instancia de don José Méndez y Márquez, vecino de Montilla, contra don Francisco Priego Sabariego, que lo es de Nueva Cartella, en los que ha sido éste condenado en las costas, y para hacerlas efectivas, he mandado sacar á la subasta una suerte de tierra compuesta de seis fanegas que le ha sido embargada, puesta de plantones de varias edades, que lo son doscientos diez y seis, sin que esta cantidad sea la exacta, pues el Perito al hacer la contabilidad no pudo bien verificarla porque el terreno está sembrado de trigo con bastante altura, situado en el partido del Piloncillo, de este término; linda: por el Norte y Sur, plantones de la heredera de don Pedro Tejada; al Este, con los mismos de dicha señora y otros, y al Oeste, con plantones de don Rafael Santaella; habiéndose apreciado en venta en dos mil ciento veinte pesetas, cuyo remate tendrá lugar el día treinta del corriente mes y hora diez de su mañana, en la audiencia de este Juzgado; previniéndose lo establecido en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la Ley de Enjuiciamiento civil, estando gravada la finca con dos capitales de censo, el uno de ochocientos reales y el otro de mil doscientos.

El ramo de titulación se halla de manifiesto en la Escribanía del Actuario, para que puedan verlo las personas que quieran interesarse en la subasta.

Dado en Castro del Rio á siete de Junio de mil ochocientos ochenta y seis.—Federico Baudin.—El Actuario, Alonso Osuna y Ortega.

Fuente Obejuna.

Núm. 2.807.

D. José Mosquera Montes, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo por sustracción de varios efectos de la propiedad de D. Antonio Turrián, Subdirector de la Sociedad minera y metalúrgica de Peñarroya, vecino de Bálmez, con residencia en Pueblo Nuevo, efectuada del 29 en la noche al 30 de Marzo, he acordado en providencia del día de hoy la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, á fin de que por todas las Autoridades, sus agentes é individuos de la policía judicial, procedan á la busca de referidos efectos, cuyo número y clases se estampan á continuación, remitiéndolos caso de ser habidos, á este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si no acredita su legítima adquisición.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, extendiendo el

presente en Fuente Obejuna, á 10 de Junio de 1886.—José Mosquera Montes.—Andrés Angel.

Efectos sustraídos:—Dos botellas de vino de Valdepeñas, Lucano.

Una botella de cerveza, también con el casco grande.

Dos botellas de vino ordinario, también Valdepeñas.

Un reloj de oro, con cadena y medallón de igual metal.

Y sombrero copa alta de muelles.

Un levita negro de vestir.

Un pantalón y chaleco negro del mismo vestido.

Un frac negro.

Un pantalón negro listado.

Un abrigo ó sobretodo.

Un pantalón á cuartos en buen uso.

Un terno completo, chaleco y chaqueta negros lisos y pantalón castaño rayado.

Un par botas nuevas de charol.

Un par id. usadas de becerro mate.

Un sombrero hongo flexible en buen uso.

Siete camisas nuevas blancas.

Cuatro camisas blancas usadas.

12 pares calcetines nuevos de algodón.

Un paquete jabón de olor, con sus pastillas.

Una carterita encarnada de piel de Rusia, nueva, de bolsillo.

Un portamonedas de cuero negro.

Dos docenas botones nácar pequeños.

Seis corbatas negras de seda.

Seis camisas blancas usadas.

Trespares calzoncillos de hilo nuevos.

Una navaja de bolsillo, con varias hojas de estuche.

Cuatro camisas de franela nueva.

En metálico una moneda de 2 rs.

Pertenecientes á la Sociedad:—Una medalla de exposición minera, gran tamaño.

Un quinqué de metal blanco, dobles mecheros.

Doce cubiertos de metal blanco.

Doce cucharillas para café, de igual metal.

Dos cucharones repartidores, de igual metal.

Un cubierto metal blanco, en buen uso.

Unas tijeras de papel muy usadas.

Dos cobertores blancos.

Dos colchas blancas de punto buenas.

Un paño de hilo blanco para las manos.

ANUNCIO

INTERESANTE

En la Administración de este Boletín (Casa Socorro Hospicio) existen ejemplares de la *Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército*, adicionada con el *Reglamento para la declaración de exenciones, Cuadro de inutilidades físicas que eximen del servicio militar, y Circulares de 11 de Julio y 12 de Agosto de 1885*, pertinentes al mismo asunto.

Su precio: 2,25 pesetas.

CÓRDOBA

IMPRENTA PROVINCIAL (CASA SOCORRO HOSPICIO) á cargo de N. Haredia.